



NORMATIVA DE UTILIZACIÓN DEL CICT DEL CAMPUS DE LINARES

APROBADA POR LA COMISIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN SESIÓN Nº 5, DE 12 DE JULIO DE 2016 Y
POR LA JUNTA DE CENTRO EL 30 DE ENERO DE 2017

PREÁMBULO

Una vez que el laboratorio del CICT del nuevo Campus se encuentra prácticamente operativo, es necesario establecer una serie de normas básicas de utilización de los diferentes equipos que lo componen y que en la actualidad son 13, que se reflejan en la Tabla 1. En la misma tabla aparecen los responsables científicos de cada uno de los equipos y la ubicación de los mismos.

Es importante resaltar que el equipamiento del CICT ha sido adquirido a lo largo del tiempo en diferentes convocatorias, avaladas con los cvitae de los responsables científicos y los grupos de investigación que en su momento avalaron cada una de las propuestas presentadas.

Con esta normativa interna se trata de regularizar el procedimiento de acceso y uso de los equipos del CICT en la EPSL, evitando el uso particular de llaves, permitiendo además llevar un control de las personas y equipos utilizados, de tal forma que ante eventuales problemas, se conozca el usuario y el responsable y de manera que el centro de gasto asociado se haga cargo de los gastos que pudieran ocasionarse.

Las normas a seguir se describen a continuación.

1. PETICIÓN UTILIZACIÓN DEL CICT

Es necesaria la autorización para el acceso al CICT y, para ello, el personal interesado en la utilización de alguno de los equipos debe dirigirse al responsable científico del mismo para acreditar la capacitación para su uso y la existencia del respaldo de un grupo de investigación o departamento que se haga responsable de la correcta utilización de los equipos.

Además, el usuario debe aportar un centro de gastos y responsable del mismo que pueda dar cobertura a cualquier eventual avería del equipo.

Todos estos datos se completaran en la “Hoja de reserva” que el usuario deberá llenar como paso previo al acceso y utilización de los equipos.

2. SOLICITUD DE ACCESO AL CICT

Una vez el responsable del equipo dé el visto bueno a la utilización del mismo por parte del peticionario (para lo cual debe firmar la “Hoja de reserva” correspondiente), lo comunicará por escrito al responsable del CICT (Subdirector Relaciones Institucionales e Infraestructuras de Investigación), para que sea dado de alta en el listado de personal autorizado para acceder al CICT.

El listado con el personal autorizado estará en la conserjería del edificio Departamental para que, a la vista del mismo, sean entregadas las llaves.

El usuario debe ser el encargado de devolver la llave a conserjería cuando finalice sus trabajos.

3. UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DEL CICT

Cada equipo dispone de un libro de control de usuarios en donde, tras la utilización del mismo, deben anotarse los diferentes datos de control y seguimiento de uso (datos del usuario, tiempo de utilización, tipo de muestras y análisis, incidencias, etc.).

4. DESPUÉS DE LA UTILIZACIÓN

El equipo debe quedar en las mismas condiciones iniciales y en perfecto estado de limpieza para la utilización posterior de otro usuario. Cualquier problema o anomalía debe ser comunicada al responsable científico o al Subdirector responsable del CICT.

5. UBICACIÓN DEL MATERIAL

El material relacionado con cada equipo se encontrará en la taca y cajonera anexa al mismo, siendo este lugar el adecuado para colocación y almacenaje de todos los fungibles, manuales de funcionamiento, etc. que tengan que ver con cada uno de los equipos.

6. MATERIAL FUNGIBLE Y CONSUMIBLES

El material fungible y los consumibles que precise el usuario a la hora de realizar los diferentes ensayos deberán ser adquiridos con cargo a los centros de gastos que respalden la petición de utilización (columnas de gases y de HPLC, lámparas de absorción atómica, viales, disolventes, férulas, válvulas, cubetas para espectroscopía, etc.)

EQUIPAMIENTO DEL CICT. EN CAMPUS DE LINARES

1. Cromatógrafo de líquidos HPLC 1100 (Agilent).
2. Espectrofotómetro de Absorción Atómica (Perkin-Elmer).
3. Cromatógrafo de Gases-Espectrómetro de Masas (Thermo).
4. Espectrofluorímetro de estado estacionario (Jasco).
5. Cromatógrafo de Gases Agilent 6890 (Agilent).
6. Espectrofluorímetro de tiempos de vida (Edimburg Instruments)
7. Microscopio AFM.
8. Equipo para obtención de agua tipo Milli-Q (Millipore).
9. Cromatógrafos Iónicos y Valorador.
10. Cromatógrafo de Azúcares.
11. Horno de Microondas.
12. Reactor discontinuo a Presión.
13. Calorímetro isoperibólico.

Equipo nº	Responsable Científico	Dependencia	Estado	Plazo
1	Ruperto Bermejo	L-106	OK funcionando	
2	Evaristo Ballesteros	L-106	Pendiente Reinstalación*	Corto
3	Antonio Ortiz	L-106	OK funcionando	
4	Ruperto Bermejo	L-106	OK funcionando	
5	Evaristo Ballesteros	L-106	OK funcionando	
6	Ruperto Bermejo	L-106	OK funcionando	
7	Rafael Cuesta	L-902a	OK funcionando	
8	Ruperto Bermejo	L-106	OK funcionando	
9	Carmen Hidalgo	L-106	OK funcionando	
10	Lourdes Martinez	L-106	OK funcionando	
11	Evaristo Ballesteros	L-106	OK funcionando	
12	Lourdes Martinez	L-106	OK funcionando	
13	Lourdes Martinez	L-106	OK funcionando	

Tabla 1. EQUIPAMIENTO DEL CICT DEL CAMPUS DE LINARES

En Linares, a 14 de junio de 2016

Ruperto Bermejo Román. Coordinador-Responsable del laboratorio de Investigación STI-EPSL (CICT del Campus de Linares).